INFORME FINAL EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA SAMC 003 DE 2022

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO UNA VEZ VENCIDO EL PERIODO DE SUBSANACIÓN

OBJETO: Prestar el servicio de capacitación para la formación online a cincuenta (50) servidores públicos en auditoria basada en riesgos asociados al proceso de gestión de calidad y cincuenta (50) servidores públicos en servicios de capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales y sus decretos reglamentarios 1377 del 2013; 1083 del 2015; Decreto 255 del 2022.

PROPONENTE: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S NIT 900.350.937-1

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA

VALOR PROPUESTA: GRUPO 1: LA SUMA DE **($26.799.654,00)** VEINTI SEIS MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR PROPUESTA: GRUPO 2: LA SUMA DE **($41.597.968,00)** CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA – GRUPO 1 Y GRUPO 2

La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el decreto 1082 de 2015.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:

- CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	28,22
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	

GRUPO 1

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como:

Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente aporta en el RUP: **3. RUP 7 OCT 2022_1pdf,** y Anexo No. 5: 14. **ANEXO 5 EXPERIENCIA AIC Y SOPORTES**, lo siguiente:

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con

86111604	Educación para empleados	

GRUPO 2: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101709	Servicios de capacitación en seguridad	43,81
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

Nota: La evaluación de la experiencia se realizará de manera individual por grupo, por lo que en el evento en que un proponente se presente simultáneamente a varios grupos deberá acreditar la experiencia correspondiente al 100% del resultado de la sumatoria de los SMMLV exigidas para cada uno de los grupos a los que se presente.

Parágrafo 1. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Parágrafo 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

Parágrafo 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados penalmente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente plural; en tales eventos, la certificación debe contener

ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

GRUPO 2

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente aporta en el RUP: "**3. RUP 7 OCT 2022_1pdf",** y Anexo No. 5: 14. "**ANEXO 5 EXPERIENCIA AIC Y SOPORTES"**, lo siguiente:

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

exactamente el grado de participación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó como proponente plural, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo.	

-VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AUDITORES INTERNOS EN LA REDACCIÓN DE INFORMES Y HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍA-S INTERNAS.				
Ítem	**Perfil**	**Formación académica**	**Experiencia**	**Documentos para acreditar experiencia**
1	**Docente formador**	Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, y afines; con Especialización sistemas de gestión de calidad	Experiencia profesional: - Tres (3) años de experiencia profesional relacionada acreditada en sistemas de gestión de calidad, contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, (Cuando Aplique)[1]. Experiencia docente: Mínimo de cinco (3) años en la formación en sistemas de gestión y/o auditoria basada en riesgos.	Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado de títulos que pretende acreditar.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

El proponente aporta un archivo denominado: "**15. Equipo de trabajo pdf"** en la que relaciona:

GRUPO 1:

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:
JOHANNA PAOLA CAICEDO MURCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:
Ingeniera Industrial, graduada el 22 de junio de 2004 de la Universidad Central de Colombia. Remite: Diploma y Tarjeta Profesional No. 25228156735CND del 17 de julio de 2008.

Formación Especializada:
Especialista en ingeniería de Calidad y el comportamiento de la Universidad Católica de Colombia de 30 de septiembre de 2005. Remite Diploma-NO CUMPLE. Subsanar. El proponente el día 11 de noviembre de 2022 (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), presenta a través de mensaje público en la plataforma Secop II documento subsanación.pdf. Aporta el título de especialista inicial en ingeniería de calidad, y certificado de asignaturas donde se constata que la especialización tiene como núcleo la formación en gestión de calidad. Se realizó validación en el registro SNIES donde se verifica que esta formación hace parte del Núcleo Básico del Conocimiento - NBC Ingeniería industrial y afines, por otra parte se consulta el perfil[2] del egresado de la especialización, constatando que la formación se fundamenta en sistemas de gestión de calidad, en tal condición cumple con lo solicitado respecto a la formación académica.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación en el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado

[1] Siempre que la tarjeta profesional sea expedida por el COPNIA.*

[2] "El egresado estará en capacidad de: -Facilitar, liderar e implementar el sistema de gestión de la calidad, impactando de manera positiva la competitividad de una organización. -Desarrollar procesos de mejoramiento continuo, auditoria e integración del sistema de gestión de calidad con los demás sistemas de gestión de la organización." https://www.aprendemas.com/co/curso/ingenieria-de-la-calidad-y-el-comportamiento-670393/

GRUPO 2

Capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales				
Ítem	**Perfil**	**Formación académica**	**Experiencia**	**Documentos para acreditar experiencia**

de Gestión y la administración de riesgos de la entidad
Cargo: Asesora Oficina Asesora de Planeación.
Tiempo: 8 de octubre 2013 – 14 de julio 2014.
Duración: 9 meses y 6 días

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE - CONSULTORÍA
Objeto: Participar como consultora, auditor líder y docente en formaciones de sistemas integrados de gestión
Cargo: Gerente De Proyectos Estratégicos
Tiempo: abril de 2010 – 31 de agosto de 2022.
Duración: 12 años 4 meses.

Experiencia Docente:

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
Objeto: Participar como consultora, auditor líder y docente en formaciones de sistemas integrados de gestión
Cargo: Gerente De Proyectos Estratégicos
Tiempo: abril de 2010 – 31 de agosto de 2022.
Duración: 12 años 4 meses.
Funciones: consultora, auditora líder y docente en formaciones de sistemas integrados de gestión.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

CARTA DE COMPROMISO

El proponente **APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación.

FICHA TÉCNICA
El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado: **16.** 7 Anexo Técnico, la cual **CUMPLE** satisfactoriamente.

VERIFICACIÓN

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 2:

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:
JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ DUARTE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:

Ingeniero en Telecomunicaciones, graduado el 28 de marzo de 2008 de la Universidad de Pamplona. Remite: Diploma y Tarjeta Profesional No. N/S290-57587 – NO CUMPLE. Subsanar**-**El proponente el día 11 de noviembre de 2022 (dentro del plazo de traslado del informe de

1	**Docente formador**	Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, ingeniería de sistemas y/o Administración de Empresas, y afines; con Especialización en seguridad de la información.	Experiencia profesional:- Experiencia profesional como coordinador de grupos de gestión de datos personales, como auditor o implementador en seguridad de la información y ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios de sector público, mínimo tres (3) años - Docente o capacitador en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y protección de datos personales mínimo (3) años.	Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado del título que pretende acreditar.		verificación preliminar), presenta a través de mensaje público en la plataforma Secop II documento subsanación.pdf. en el cual se encuentra que presenta el mismo título en ingeniería telecomunicaciones, profesión por fuera del perfil requerido, como quiera que no esta relacionado en SNIES como profesión afín. En tal condición no subsana lo requerido. **Formación Especializada:** Especialista en Seguridad de la Información del Politécnico Grancolombiano, graduado de 21 de septiembre de 2017. Remite Diploma y acta de grado. **EXPERIENCIA** **Experiencia Profesional** **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** **Contrato No. 555 DE 2021** **Objeto: P**restar los servicios profesionales a la oficina asesora de planeación para realizar seguimiento y evaluación al plan estratégico de tecnologías de información - peti, la articulación entre el sistema de seguridad de la información y la implementación de la política de seguridad digital, como también apoyar el proceso de implementación de la norma de operaciones estadísticas y la política de gestión de información estadística, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión **Tiempo:** 03 de diciembre 2021 – 31 de julio 2022. **Duración:** 7 meses y 29 días **Contrato No. 320 DE 2021** **Objeto: P**restar los servicios profesionales a la oficina asesora de planeación para realizar seguimiento y evaluación al plan estratégico de tecnologías de información - peti, la articulación entre el sistema de seguridad de la información y la implementación de la política de seguridad digital, como también el proceso de implementación de la norma de operaciones estadísticas y la política de gestión de información estadística, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión. **Tiempo:** 08 de junio de 2021 – 30 de noviembre de 2021. **Duración:** 5 meses y 23 días **INFOTIC S.A.** **Objeto: Prestar los servicios profesionales en seguridad de la información** **Cargo:** Especialista en la Seguridad de la Información

	Tiempo: 29 de octubre de 2021 – 28 de febrero de 2022. **Duración: 4** meses y 1 dia. **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** **Contrato No. ANM-145-21** **Objeto:** Prestar servicios profesionales en el Grupo de Planeación de la ANM para la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, principalmente lo relacionado con la norma ISO 27001, garantizando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. **Tiempo:** 03 de diciembre 2021 – 31 de julio 2022. **Duración: 7** meses y 29 días **Contrato No. 320 DE 2021** **Objeto: P**restar los servicios profesionales a la oficina asesora de planeación para realizar seguimiento y evaluación al plan estratégico de tecnologías de información - PETIi, la articulación entre el sistema de seguridad de la información y la implementación de la política de seguridad digital, como también el proceso de implementación de la norma de operaciones estadísticas y la política de gestión de información estadística, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión. **Tiempo:** 8 de junio de 2021 – 30 de noviembre de 2021. **Duración: 5** meses y 22 días **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Contrato No. 485 de 2020** Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación y certificación del ICBF en la norma ISO 27001 referente al sistema de gestión de seguridad de la información y modelo de privacidad y seguridad, seguridad digital y continuidad de la operación del ICBF, de acuerdo a lineamientos establecidos. **Tiempo:** 15 de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2020. **Duración:** 11 meses y 16 días. **Contrato No. 595 DE 2019** Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación y certificación del ICBF en la norma ISO 27001 referente al sistema de gestión de seguridad de la información y modelo de privacidad y seguridad, seguridad digital y continuidad de la operación del ICBF, de acuerdo a lineamientos establecidos. **Tiempo:** 10 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2019. **Duración:** 11 meses y 21 días. **Experiencia Docente:** **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA ARAUCA** **Contrato No. 181002**

	Objeto: Prestar el servicio de Profesor Catedrático **Tiempo:** 04 de agosto de 2014 – 29 de noviembre de 2014 **Duración: 3** meses y 25 días **Contrato No. 175155** **Objeto: Prestar el servicio de Profesor Catedrático** **Tiempo: 27** de enero de 2014 – 24 de mayo de 2014 **Duración: 3** meses y 27 días **Contrato No. 16302** **Tiempo: 22** de julio de 2013 – 06 de noviembre de 2013 **Duración: 3** meses y 15 dias **Contrato No. 163400** **Objeto: Prestar el servicio de Profesor Catedrático** **Tiempo:** 01 de abril de 2013 – 30 de mayo de 2013 **Duración:** 2 meses **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** **Contrato** No. 01150 DE 09 DE JULIO 2012 Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el programa de la unidad de tecnología e informática para desarrollar la competencia en informática y tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y formación en ambientes virtuales de aprendizaje. **Tiempo:** 11 de julio de 2012 – 26 noviembre de 2012 **Duración:** 4 meses y 15 días **Contrato** No. 00610 DE 05 DE MARZO DE 2012 Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación y certificación del ICBF en la norma ISO 27001 referente al sistema de gestión de seguridad de la información y modelo de privacidad y seguridad, seguridad digital y continuidad de la operación del ICBF, de acuerdo a lineamientos establecidos. **Tiempo:** 05 de marzo de 2012 – 05 de julio de 2012 **Duración:** 4 meses. . **Contrato** No. 00379 DE 29 DE ENERO DE 2010 Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal impartiendo 980 horas en el programa de la Unidad de Tecnología e informática en los bloques modulares de informática y tecnología de información y las comunicaciones TIC y formación en ambientes virtuales de aprendizaje en plataforma Blackboard, apoyo a la formación virtual y complementaria. **Tiempo:** 29 de enero de 2010 – 29 de julio de 2010 **Duración: 6** meses **Contrato No. 159 DE 2009**

	Objeto: Desarrollar el Componente Técnico y Empresarial para el montaje de al menos una (1) unidad Productiva, impartiendo 300 horas de Formación Profesional Integral en el Departamento de Arauca, Municipio de Arauca en el curso de Prestación de Servicios de Diagnóstico y Mantenimiento de Equipos de Cómputo para Educar, dentro del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores; Módulos: Fundamentos Básicos Sistemas de Información 40 horas; Mantenimiento Preventivo y Predictivo de Hardware, 40 horas; Mantenimiento Correctivo de Computadores, 40 horas; Mantenimiento Correctivo de Monitores e Impresoras, 40 horas; Mantenimiento Correctivo de Redes LAN 40 horas; Mentalidad Emprendedora, 50 horas y Etapa Productiva, 50 horas. **Tiempo:** 06 de agosto de 2009 – 02 de diciembre de 2009 **Duración: 4** meses. **Contrato No. 055 DE 2009** **Objeto:** Impartir 400 horas de formación profesional integral en el municipio de Arauca zona sub-urbana, en el Curso de Mantenimiento de Hardware del Programa Jovenes Rurales Emprendedores **Tiempo:** 17 de marzo de 2009 – 04 de agosto de 2009 **Duración: 5** meses. * **Contrato No. 045 DE 2008** **Objeto:** Impartir 250 horas de formación profesional integral a la población desplazada del municipio de Arauca, en los cursos complementarios de informática básica **Tiempo:** 12 de mayo de 2008 – 03 de septiembre de 2008 **Duración: 3** meses. **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente **Aporta** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **FICHA TÉCNICA** El proponente **Aporta** ficha técnica. Mediante documentos denominado **16.** 7 anexo Técnico, la cual **CUMPLE** satisfactoriamente. **VERIFICACIÓN** -El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	CUMPLE	NO CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO UNA VEZ VENCIDO EL PERIODO DE SUBSANACIÓN

OBJETO: Prestar el servicio de capacitación para la formación online a cincuenta (50) servidores públicos en auditoria basada en riesgos asociados al proceso de gestión de calidad y cincuenta (50) servidores públicos en servicios de capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales y sus decretos reglamentarios 1377 del 2013; 1083 del 2015; Decreto 255 del 2022.

PROPONENTE: ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA NIT 830109800-7

-REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA YEPES GONZALEZ

VALOR PROPUESTA: GRUPO 1: LA SUMA DE **($25.818.610,00)** VEINTI CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS DIESCIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR PROPUESTA: GRUPO 2: LA SUMA DE **($39.990.000,00)** TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el decreto 1082 de 2015.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:

- CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	28,22
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **NO APORTA** Anexo 5, estipulado en el en el pliego de condiciones del presente proceso, por lo cual **NO CUMPLE**. **Subsanar. -** El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: SUBSANACION ACTUALIZADA 2, donde se encuentra: Anexo 5, en consecuencia, **subsana y CUMPLE.**

El proponente aporta documento denominado: "**RUP.pdf".**
El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
370

86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

GRUPO 2: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101709	Servicios de capacitación en seguridad	43,81
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

Nota: La evaluación de la experiencia se realizará de manera individual por grupo, por lo que en el evento en que un proponente se presente simultáneamente a varios grupos deberá acreditar la experiencia correspondiente al 100% del resultado de la sumatoria de los SMMLV exigidas para cada uno de los grupos a los que se presente.

Parágrafo 1. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Parágrafo 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00
VERIFICACIÓN

El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 2

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **NO APORTA** Anexo 5, estipulado en el en el pliego de condiciones del presente proceso, por lo cual **NO CUMPLE**. **Subsanar. -** El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: SUBSANACION ACTUALIZADA 2, donde se encuentra: Anexo 5, en consecuencia, **SUBSANA y CUMPLE.**

El proponente aporta en el RUP: **RUP.pdf.**

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
370

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

VERIFICACIÓN

El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones

<table>
<tr><td>Parágrafo 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados penalmente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente plural; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó como proponente plural, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO</td></tr>
<tr><td>GRUPO 1:
<table>
<tr><th colspan="5">FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AUDITORES INTERNOS EN LA REDACCIÓN DE INFORMES Y HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Perfil</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia</th><th>Documentos para acreditar experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Docente formador</td><td>Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, y afines; con Especialización sistemas de gestión de calidad</td><td>Experiencia profesional: - Tres (3) años de experiencia profesional relacionada acreditada en sistemas de gestión de calidad, contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, (Cuando Aplique)[3].

Experiencia docente: Mínimo de cinco (3) años en la formación en sistemas de gestión y/o</td><td>Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado de títulos que pretende acreditar.</td></tr>
</table>
</td><td>REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

GRUPO 1:

El proponente NO APORTA información ni soportes del docente formador, NO CUMPLE, Subsanar. El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: SUBSANACION ACTUALIZADA 2, donde se encuentra:

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:
SARA INES CASTAÑO GARCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:
Ingeniera ambiental, graduada de la Universidad EAN, Remite: Tarjeta Profesional No. 25255-164026 CND, Acta de grado y Diploma profesional. Se realiza validación en SNIES, donde de acuerdo con el perfil solicitado, se verifica NO CUMPLE.

Formación Especializada:
Magister en Calidad y Gestión Integral de la Universidad Santo Tomas, graduada el 28 de junio de 2021. Remite Diploma.
Especialista en Dirección y Gestión de Calidad, de la Universidad Santo Tomas, graduada el 29 de junio de 2021. Remite Diploma.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional

<u>CASALIMPIA S.A.</u>
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Tiempo: 17 de mayo de 2011 – 13 de enero de 2015
Duración: 43 meses y 26 días

<u>SUPPLIES 4 PETS S.A.S.</u>
Cargo: Coordinadora _Jr. De Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
Tiempo: 02 de mayo de 2019 – 12 de junio de 2020
Duración: 13 meses y 10 días

<u>SERDAN – MISIÓN TEMPORAL</u></td></tr>
</table>

[3] Siempre que la tarjeta profesional sea expedida por el COPNIA.

			auditoria basada en riesgos.	

Cargo: Coordinadora HSE
Tiempo: 24 de septiembre de 2020– 22 de febrero de 2021
Duración: 4 meses y 28 días

De acuerdo a la validación realizada no se cuenta con la experiencia profesional en sistemas de gestión de calidad, por consecuencia, **NO SUBSANA Y NO CUMPLE.**

Experiencia Docente

CONSTRUCTORA SILVER S.A.S
Cargo: Docene
Tiempo: 1 de marzo de 2018– 25 de octubre de 2022.
Duración: 55 meses y 24 días

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

CARTA DE COMPROMISO
El proponente **No Aporta** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **-** El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, allega documento nombrado: SUBSANACION ACTUALIZADA 2, donde aporta Carta de Compromiso, la cual se valida y en consecuencia, **SUBSANA y CUMPLE.**

FICHA TÉCNICA
El proponente **Aporta** Y ficha técnica. Mediante documento denominado: "**Oferta Técnica,pdf"** se valida y **CUMPLE** satisfactoriamente.

VERIFICACIÓN
El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 2:

Capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales				
Ítem	**Perfil**	**Formación académica**	**Experiencia**	**Documentos para acreditar experiencia**

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

El proponente aporta un archivo denominado: "**hoja de vida profesional seguridad de la información.pdf"** en la que relaciona:

GRUPO 2:

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:
DIANA LORENA SÁNCHEZ GIRALDO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:
Ingeniera de sistemas, graduada el 10 de noviembre de 2008 de la Universidad de Cundinamarca. Remite: Diploma y Tarjeta Profesional No. 25255-164026 CND

Formación Especializada:
Especialista en Seguridad de la Información de la Universidad de los Andes, graduada el 01 de octubre de 2015. Remite Diploma.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional

1	**Docente formador**	Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, ingeniería de sistemas y/o Administración de Empresas, y afines; con Especialización en seguridad de la información.	Experiencia profesional: - Experiencia profesional como coordinador de grupos de gestión de datos personales, como auditor o implementador en seguridad de la información y ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios de sector público, mínimo tres (3) años -Docente o capacitador en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y protección de datos personales mínimo (3) años.	Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado del título que pretende acreditar.	**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES** **Contrato No. 036 DE 2021** **Tiempo:** 12 de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021. **Duración:** 11 meses y 24 días **Contrato No. 227 DE 2020** **Tiempo:** 24 de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2020. **Duración:** 11 meses y 7 días **Contrato No. 324 DE 2019** **Tiempo:** 03 de mayo de 2019 – 31 de diciembre de 2019. **Duración:** 7 meses y 28 días **Contrato No. 156 DE 2012** **Tiempo:** 23 de enero de 2012 – 29 de junio de 2012 **Duración:** 5 meses y 7 días **Contrato No. 358 DE 2011** **Tiempo:** 14 de julio de 2011 – 30 de diciembre de 2019. **Duración:** 5 meses y 17 días **Experiencia Docente:** **CONSTRUCTORA SILVER SAS** **Contrato No.** No indica **Tiempo:** 01 de febrero de 2019 – 25 de octubre de 2022. **Duración:** 44 meses y 24 días **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente NO APORTA carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. NO CUMPLE, subsanar. – El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, allega documento nombrado: SUBSANACION ACTUALIZADA 2.pdf, donde aporta Carta de Compromiso, la cual se valida y en consecuencia, **SUBSANA y CUMPLE.** **FICHA TÉCNICA** El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado **16.** 7 anexo Técnico y **CUMPLE** satisfactoriamente. **VERIFICACIÓN** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA	CUMPLE	NO CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO UNA VEZ VENCIDO EL PERIODO DE SUBSANACIÓN

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN ONLINE A CINCUENTA (50) SERVIDORES PÚBLICOS EN AUDITORIA BASADA EN RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CINCUENTA (50) SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013 Y LEY 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1377 DEL 2013; 1083 DEL 2015; DECRETO 255 DEL 2022.

PROPONENTE: TALENTO SOLIDO SAS- NIT 900246638-1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL CASTIBLANCO RAMIREZ

VALOR PROPUESTA: GRUPO 1: LA SUMA DE **($22.100.000,00)** VEINTI DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR PROPUESTA: GRUPO 2: LA SUMA DE **($34.600.000,00)** TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GRUPO 1 Y GRUPO 2

La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el decreto 1082 de 2015.

El proponente, deberá acreditar su experiencia de la siguiente manera:

GRUPO 1

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA LOS CONTRATOS -CERTIFICAR EN SMMLV
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	28,22
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	

GRUPO 1

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente mediante documento denominado: **RUP 18-10-22 TALENTO SOLIDO_1.pdf Y ANEXO 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
TALENTO SOLIDO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
ASISTUS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
412.84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

86111604	Educación para empleados	

GRUPO 2: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101709	Servicios de capacitación en seguridad	43,81
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

1. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Parágrafo 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios. Parágrafo 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados penalmente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente plural; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó como proponente plural, se considerará dicha experiencia de acuerdo

GRUPO 2

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente mediante documento denominado: **RUP 18-10-22 TALENTO SOLIDO_1.pdf Y ANEXO 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
TALENTO SOLIDO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
ASISTUS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
412.84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

<table>
<tr><td>con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO</td></tr>
<tr><td>GRUPO 1:

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AUDITORES INTERNOS EN LA REDACCIÓN DE INFORMES Y HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Perfil</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia</th><th>Documentos para acredita experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Docente formador</td><td>Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, y afines; con Especialización sistemas de gestión de calidad</td><td>Experiencia profesional: - Tres (3) años de experiencia profesional relacionada acreditada en sistemas de gestión de calidad, contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, (Cuando Aplique)[4].

Experiencia docente: Mínimo de cinco (3) años en la formación en sistemas de gestión y/o auditoria basada en riesgos.</td><td>Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación d experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grad de títulos que pretende acreditar.</td></tr>
</table>
</td><td>REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

El proponente aporta un archivo denominado: Docente Grupo 1 y 2.rar en la que relaciona:

GRUPO 1:-

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:
EDWIN ALEXANDER MARTINEZ OSORIO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:
Ingeniero Industrial, graduado el 17 de octubre de 2003 de la Universidad Autónoma de Colombia. Remite: Diploma. No aporta Tarjeta Profesional, NO CUMPLE. SUBSANAR. El proponente en el tiempo previsto para subsanar (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, allega documento nombrado: doc. Tarjeta Profesional_Edwin.pdf, Se verifica Tarjeta Profesional 25228-237306 expedida el 09 de octubre de 2012, la cual se valida, en consecuencia, SUBSANA y CUMPLE.

Formación Especializada:
Especialista en Gerencia de Calidad de la Fundación Universidad de América, graduado el 02 de junio de 2017. Remite Diploma

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional

<u>NAS & SAN NETWORKS S.A.S.</u>
<u>Objeto:</u> Prestar el servicio de Implementación, Gestión de sistemas y planes de calidad. Auditoria de procesos y actividades de los portafolios de proyectos. Aseguramiento de calidad bajo estándares ISO 9001 y 20000 y desarrollar planes de formación a auditores.
Cargo: Especialista de Calidad y Procesos.
Tiempo: 21 de marzo de 2017 – 29 de mayo de 2020.
Duración: 38 meses y 68 días

Experiencia Docente:

NO APORTA, Subsanar. - El proponente en el tiempo previsto para subsanar, como consta en la plataforma de Secop II, allega documento nombrado: doc. Aclaración TS.pdf, aportando la siguiente información:

<u>NAS & SAN NETWORKS S.A.S.</u>
<u>Objeto:</u> Prestar el servicio de Implementación, Gestión de sistemas y planes de calidad. Auditoria de procesos y actividades de los portafolios de proyectos. Aseguramiento de calidad bajo estándares ISO 9001 y 20000 y desarrollar planes de formación a auditores.
Cargo: Especialista de Calidad y Procesos.
Tiempo: 21 de marzo de 2017 – 29 de mayo de 2020.
Duración: 38 meses y 68 días

Así mismo El proponente allega archivo nombrado: Cert Sistegra.pdf, aportando la siguiente información:

<u>SISTEMAS INTEGRADOS TI SAS- S|STEGRA SAS</u></td></tr>
</table>

[4] Siempre que la tarjeta profesional sea expedida por el COPNIA.

	Cargo: Docente Formador de T.I **Tiempo:** 22 de octubre de 2012 – 21 de diciembre de 2015 **Duración:** 38 meses Se valida la anterior información, en consecuencia, **SUBSANA y CUMPLE.** **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente **APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **FICHA TÉCNICA** El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado. Anexo 7 Anexo Técnica.pdf **VERIFICACIÓN** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.
GRUPO 2: **apacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad e la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 201 otección de Datos Personales** **Perfil** / **Formación académica** / **Experiencia** / **Documentos para acredit experiencia** **Docente formador-** / Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, ingeniería de sistemas y/o Administración de Empresas, y afines; con Especialización en seguridad de la información. / Experiencia profesional: - Experiencia profesional como coordinador de grupos de gestión de datos personales, como auditor o implementador en seguridad de la información y ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios de sector público, mínimo tres (3) años / Carta compromiso, tarjeta profesion (cuando aplique certificación experiencia laboral y contractual, diplomas y/o act de grado del títu que pretend acreditar.	**REQUISITOS DE ORDEN TECNICO** El proponente aporta un archivo denominado: hoja de vida profesional información.pdf en la que relaciona: El proponente aporta un archivo denominado: "**hoja de vida profesional seguridad de la información.pdf"** en la que relaciona: **GRUPO 2:** **PERFIL DOCENTE FORMADO**R **Nombre del profesional propuesto:** DIANA LORENA SÁNCHEZ GIRALDO **FORMACIÓN ACADÉMICA** **Formación Profesional:** Ingeniera de sistemas, graduada el 10 de noviembre de 2008 de la Universidad de Cundinamarca. Remite: Diploma y Tarjeta Profesional No. 25255-164026 CND **Formación Especializada:** Especialista en Seguridad de la Información de la Universidad de los Andes, graduada el 01 de octubre de 2015. Remite Diploma. **EXPERIENCIA** **Experiencia Profesional** **<u>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES</u>** **Contrato No. 036 DE 2021** **Tiempo:** 12 de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021. **Duración:** 11 meses y 24 días **Contrato No. 227 DE 2020** **Tiempo:** 24 de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2020. **Duración:** 11 meses y 7 días **Contrato No. 324 DE 2019** **Tiempo:** 03 de mayo de 2019 – 31 de diciembre de 2019.

		-Docente o capacitador en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y protección de datos personales mínimo (3) años.		**Duración:** 7 meses y 28 días **Contrato No. 156 DE 2012** **Tiempo:** 23 de enero de 2012 – 29 de junio de 2012 **Duración:** 5 meses y 7 días **Contrato No. 358 DE 2011** **Tiempo:** 14 de julio de 2011 – 30 de diciembre de 2019. **Duración:** 5 meses y 17 días **Experiencia Docente:** **CONSTRUCTORA SILVER SAS** **Contrato No.** No indica **Tiempo:** 01 de febrero de 2019 – 25 de octubre de 2022. **Duración:** 44 meses y 24 días **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente **NO APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **FICHA TÉCNICA** El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado **16.** 7 anexo Técnico y **CUMPLE** satisfactoriamente. **VERIFICACIÓN** El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones. El proponente en el tiempo previsto para subsanar (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar) solicito se evaluara la hoja de vida del docente EDGAR GODOY LOPEZ, presentado con la propuesta inicial, para efectos de subsanar este perfil, como consta en la plataforma de Secop II, allega documento AclaraciónTS.pdf y archivo nombrado: GRUPO 2 DOCENTE EDGAR GODOY aportando la siguiente información: **PERFIL DOCENTE FORMADOR** **Nombre del profesional propuesto:** **EDGAR ALFONSO GODOY SANCHEZ** **FORMACIÓN ACADÉMICA** **Formación Profesional:** Ingeniero de sistemas, graduado el 03 de diciembre de 1.999 de la Universidad Autónoma de Colombia. Remite: Diploma. Tarjeta Profesional 25255088953CND **Formación Especializada:** Magister en Seguridad de la Información, de la universidad de los Andes, graduado el 30 de noviembre de 2016. Remite Diploma. **EXPERIENCIA** **Experiencia Profesional** **<u>ASISTUS S.A.S</u>** **Cargo:** Consultor profesional de servicios T.I. **Funciones:** Coordinador de proyectos de Outsourcing T.I., líder de implementación de procesos de ITIL, entre otras.

	Tiempo: 01 de octubre de 2013 – 01 de diciembre de 2017. **Duración:** 4 años y 2 meses **Experiencia Docente:** **Cargo:** Consultor profesional de servicios T.I. **Funciones:** Instructor y formador en sistemas de gestión de seguridad de la información y protección de datos y en la transición del protocolo ipv4 a ipv6; incluyendo formación o entrenamiento en ITIL **Tiempo:** 01 de octubre de 2013 – 01 de diciembre de 2017. **Duración:** 4 años y 2 meses **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente **APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **FICHA TÉCNICA** El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado. Anexo 7 Anexo Técnica.pdf **VERIFICACIÓN** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
TALENTO SOLIDO SAS	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
TALENTO SOLIDO SAS	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO UNA VEZ VENCIDO EL PERIODO DE SUBSANACIÓN	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN ONLINE A CINCUENTA (50) SERVIDORES PÚBLICOS EN AUDITORIA BASADA EN RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CINCUENTA (50) SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013 Y LEY 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1377 DEL 2013; 1083 DEL 2015; DECRETO 255 DEL 2022.	
PROPONENTE: CONSORCIO GTC TRAINING	
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA- JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	
VALOR PROPUESTA: GRUPO 1: LA SUMA DE **($27.522.320,00)** VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS VEINTEPESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. **VALOR PROPUESTA: GRUPO 2:** LA SUMA DE **(42.719.572,00)** CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí	**GRUPO 1**

certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el decreto 1082 de 2015.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:

- CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	28,22
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	
86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

GRUPO 2: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo cinco (5) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado o individual corresponda a los SMMLV indicados a continuación; los contratos deben encontrarse identificados en el clasificador de bienes y servicios mínimo en el tercer nivel (clase) en por lo menos uno de los códigos señalados a continuación:.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA SUMADA DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR EN SMMLV
86101709	Servicios de capacitación en seguridad	43,81
86101806	Servicios de formación de recursos humanos para el sector salud	
86101808	Servicios de formación de humanos para el sector público	

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente NO APORTA Anexo 5, requisito técnico para todos los grupos estipulado en el pliego de condiciones del presente proceso. NO CUMPLE, Subsanar **-** El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: Respuesta a informe de Evaluación_ con anexos.pdf, en el cual allega Anexo 5, se valida información, en consecuencia, **subsana y CUMPLE.**

El proponente mediante documento denominado: **RUP GTC Y JBD.pdf**

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

El proponente mediante documento denominado:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONSORCIO GTC TRAINING

ACREDITACIÓN RUP

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
77.01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00

*
Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

GRUPO 2.
El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

Teniendo la clasificación por tamaño de la empresa, el proponente se clasifica como: Microempresa, por lo anterior, se calificará teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente NO APORTA Anexo 5, requisito técnico para todos los grupos estipulado en el pliego de condiciones del presente proceso. NO CUMPLE, Subsanar **-** El proponente en el tiempo previsto para subsanación dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento

86111502	Servicio de enseñanza a distancia	
86111504	Servicio de aprendizaje no diplomado a distancia	
86111604	Educación para empleados	

Nota: La evaluación de la experiencia se realizará de manera individual por grupo, por lo que en el evento en que un proponente se presente simultáneamente a varios grupos deberá acreditar la experiencia correspondiente al 100% del resultado de la sumatoria de los SMMLV exigidas para cada uno de los grupos a los que se presente.

Parágrafo 1. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Parágrafo 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

Parágrafo 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados penalmente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente plural; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó como proponente plural, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo.

nombrado: Respuesta a informe de Evaluación_ con anexos.pdf, en el cual allega Anexo 5, se valida información, en consecuencia, **subsana y CUMPLE.**

El proponente mediante documento denominado: **RUP GTC Y JBD.pdf**

El proponente tiene reportado en su registro único de proponente la siguiente información:

El proponente mediante documento denominado:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONSORCIO GTC TRAINING

ACREDITACIÓN RUP

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA - FIDUCOLDEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:
77.01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00

Conforme a la verificación, el proponente **CUMPLE** con lo descrito en el Anexo 5 y con ello con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

GRUPO 1:

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AUDITORES INTERNOS EN LA REDACCIÓN DE INFORMES Y HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.

Ítem	Perfil	Formación académica	Experiencia	Documentos para acreditar experiencia

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

El proponente aporta un archivo denominado: **HV Formador Grupo 1pdf.** en la que relaciona:

GRUPO 1:

PERFIL DOCENTE FORMADOR

Nombre del profesional propuesto:

LUISA FERNANDA FAJARDO NUÑEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:

Ingeniera Industrial, graduada el 28 de noviembre de 2007 de la Universidad Cooperativa de Colombia. Remite: Diploma, Acta de grado. Tarjeta Profesional 70228153501TLM

Formación Especializada:

1- ---	**Docente formador**	Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, y afines; con Especialización sistemas de gestión de calidad	Experiencia profesional: - Tres (3) años de experiencia profesional relacionada acreditada en sistemas de gestión de calidad, contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, (Cuando Aplique)[5]. Experiencia docente: Mínimo de cinco (3) años en la formación en sistemas de gestión y/o auditoria basada en riesgos.	Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado de títulos que pretende acreditar.	Especialista en Gerencia de Sistemas Integrados de Calidad de la Fundación Universitaria del Huila, graduado el 12 de diciembre de 2014. Remite Diploma **EXPERIENCIA** **Experiencia Profesional** **FUNDACIÓN VISIÓN SALUD** **Objeto: Participación en proyecto para la Asociación de Hospitales ACESI y Fundación Visión Salud** **Cargo:** Profesional Especializada **Tiempo:** 04 de enero de 2016 – 02 de enero de 2020. **Duración:** 48 meses **Experiencia Docente:** **FUNDACIÓN VISIÓN SALUD** **Objeto: Participación en proyecto para la Asociación de Hospitales ACESI y Fundación Visión Salud** **Cargo:** Docente para el Módulo de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades publicas **Tiempo:** enero de 2021 – 10 de mayo de 2021. **Duración:** 4 meses **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA** **Objeto:** Brindar una capacitación a los funcionarios de la Contraloría departamental del Huila, sobre la actualización de riesgos en la nueva guía de administración de riesgos DAFP y actualización de auditores internos en el marco de la norma ISO 19011:2018 directrices para la auditoría de los sistemas de gestión y la nueva guía de auditoría interna DAFP, temas incluidos en el Plan Institucional de capacitación de la vigencia 2020**.** **Cargo:** Prestación de servicios cuyo objeto “brindar una capacitación…” **Tiempo:** 21 de agosto de 2021 – 21 de noviembre 2021. **Duración:** 3 meses **GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS** **Objeto:** Prestación de servicios profesionales como líder de implementación MIPG-Contrato consultoría 02523-2020 Gobernación de Nariño **Cargo:** Profesional Especializada **Tiempo:** 20 enero de 2020 – 30 de noviembre de 2020. **Duración:** 10 meses, 10 dias. **CORPORACIÓN TALENTO HUMANO POR COLOMBIA** **Objeto:** Docente en el curso Integración de Sistemas de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Calidad **Cargo:** Docente **Duración: 3** meses, 15 dias. **NO CUMPLE TIEMPO EXPERIENCIA DOCENTE,** El proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: Respuesta a informe de Evaluación_ con anexos.pdf, donde aclara la siguiente información: **FUNDACIÓN VISIÓN SALUD** **Objeto:** Participación en proyecto para la Asociación de Hospitales ACESI y Fundación Visión Salud

[5] Siempre que la tarjeta profesional sea expedida por el COPNIA.

	Cargo: Profesional Especializada **c**on funciones en docencia en diferentes proyectos ejecutados por la organización **Tiempo:** 04 de enero de 2016 – 02 de enero de 2020. **Duración:** 48 meses Por lo anterior, se valida la información, en consecuencia, **SUBSANA y CUMPLE.** **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** **CARTA DE COMPROMISO** El proponente **APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación. **FICHA TÉCNICA** El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado. Anexo 7 Anexo Técnica.pdf el proponente no cumple, con el requisito, como quiera que el documento de constitución designa un representante legal y no representante. Por lo que, se solicita aclarar la representación, en razón a que, las figuras asociativas tales como consorcios y uniones temporales, contienen la ficción jurídica de representación y no representación legal, como quiera que, no han nacido a la vida jurídica. Subsanar, - El proponente en el tiempo previsto para subsanación, como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: Respuesta a informe de Evaluación_ con anexos.pdf, en el cual allega Anexo 7, se valida información, en consecuencia, **subsana y CUMPLE.** **VERIFICACIÓN** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.
GRUPO 2: **CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013 Y LEY 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** * **Ítem** / **Perfil** / **Formación académica** / **Experiencia** / **Documentos para acreditar experiencia**	**REQUISITOS DE ORDEN TECNICO** El proponente aporta un archivo denominado: HV. Formador Grupo 2, en la que relaciona: **GRUPO 2:** **PERFIL DOCENTE FORMADOR** **Nombre del profesional propuesto:** **LEONARDO SIERRA RODRIGUEZ** **FORMACIÓN ACADÉMICA** **Formación Profesional:** Ingeniero de Sistemas, graduado el 19 de marzo de 2010 de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Remite: Diploma y Tarjeta Profesional No. 25255216863CND **Formación Especializada:** Especialista en Seguridad Informática graduado el 27 de junio de 2013 de la Universidad Piloto de Colombia. Remite Diploma **EXPERIENCIA**

1	**Docente formador**	Título de formación profesional en NBC: Ingeniería Industrial, ingeniería de sistemas y/o Administración de Empresas, y afines; con Especialización en seguridad de la información.	Experiencia profesional: - Experiencia profesional como coordinador de grupos de gestión de datos personales, como auditor o implementador en seguridad de la información y ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios de sector público, mínimo tres (3) años -Docente o capacitador en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y protección de datos personales mínimo (3) años.	Carta de compromiso, tarjeta profesional (cuando aplique), certificación de experiencia laboral y/o contractual, diplomas y/o actas de grado del título que pretende acreditar.

Experiencia Profesional

IMS GLOBAL

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Instructor de certificaciones internacionales ISO/IEC 27001:2013, 31000:2018, 22301:2019, 27032:2012, NIST, con registro (ERCA & ARCIAM) y también como Coordinadory Líder de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información, en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), también como Auditor de tercera parte (LL-C) Certification ISO/IEC 27001:2013, participó en proyectos como la Procuraduría General de la Nación, Banco Agrario, Certicámara
Cargo: Instructor y Auditor de tercera parte
Tiempo: 01 de noviembre de 2017 - 31 de diciembre de 2020.
Duración: 3 años, 1 mes y 30 días.

CROSS BORDER TECNOLOGY SAS

Objeto: Ejecución de un proyecto para el Banco Agrario de Colombia como Consultor en Seguridad de la Información
Cargo: Consultor seguridad de la Información
Tiempo: 10 de septiembre de 2018 - 21 de diciembre de 2018
Duración: 3 meses y 11 días.

Experiencia Docente:

IMS GLOBAL

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Instructor de certificaciones internacionales ISO/IEC 27001:2013, 31000:2018, 22301:2019, 27032:2012, NIST, con registro (ERCA & ARCIAM) y también como Coordinadory Líder de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información, en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), también como Auditor de tercera parte (LL-C) Certification ISO/IEC 27001:2013, participó en proyectos como la Procuraduría General de la Nación, Banco Agrario, Certicámara
Cargo: Instructor y Auditor de tercera parte
Tiempo: 01 de noviembre de 2017 - 31 de diciembre de 2020.
Duración: 3 años, 1 meses y 30 días.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

CARTA DE COMPROMISO

El proponente **APORTA** carta de compromiso del formador donde indica la disponibilidad para brindar el proceso de formación.

FICHA TÉCNICA
El proponente **APORTA** ficha técnica. Mediante documentos denominado. Anexo 7 Anexo Técnica.pdf el proponente no cumple, con el requisito, como quiera que el documento de constitución designa un representante legal y no representante. Por lo que, se solicita aclarar la representación, en razón a que, las figuras asociativas tales como consorcios y uniones temporales, contienen la ficción jurídica de representación y no representación legal, como quiera que, no han nacido a la vida jurídica. Subsanar, - El

	proponente en el tiempo previsto para subsanación (dentro del plazo de traslado del informe de verificación preliminar), como consta en la plataforma de Secop II, aporta documento nombrado: Respuesta a informe de Evaluación_ con anexos.pdf, en el cual allega Anexo 7, se valida información, en consecuencia, **SUBSANA Y CUMPLE.** **VERIFICACIÓN** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en el numeral 5.1.4 del pliego de condiciones.

GRUPO 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
CONSORCIO GTC TRAINING	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
CONSORCIO GTC TRAINING	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, de lo anterior la oferta presentada por: CONSORCIO GTC TRAINING **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC 003 DE 2022,**

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA GRUPO 1	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO GRUPO 1	RESULTADO EVALUACIÓN GRUPO 1	EXPERIENCIA GRUPO 2	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO GRUPO 2	RESULTADO EVALUACIÓN GRUPO2
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA – ODA	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
TALENTO SOLIDO SAS	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
CONSORCIO GTC TRAINING	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Se firma en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2022

Francia Naranjo Buitrago
Evaluador Técnico
Profesional Especializado